

EXP-UNC: 0030506/2017

VISTO:

que la Dirección del Centro de Investigaciones eleva el informe de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante **Sonia Laura Vasconi** en un proyecto de investigación del Área Letras de dicho Centro; y

CONSIDERANDO:

que por Res. HCD 317/14 se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna **Sonia Laura Vasconi** en el proyecto "Arte, escritura y pensamiento contemporáneos: Experiencias, críticas y prácticas estéticas." dirigido por el Dr. Silvio Mattoni y la Dra. Cecilia Pacella– Área Letras – a partir del 10 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;

que la Dirección del Centro de Investigaciones de la Facultad informa que dicha alumna ha cumplimentado con las tareas asignadas de acuerdo con la reglamentación vigente, según lo acredita el informe de su Director;

que corresponde se extiendan la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

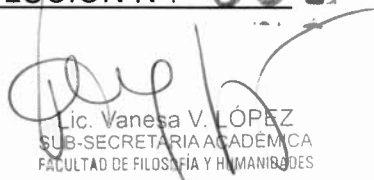
ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la siguiente alumna, en el proyecto del Área Letras del Centro de Investigaciones, que se detalla a continuación::

SONIA LAURA VASCONI en el proyecto "Arte, escritura y pensamiento contemporáneos: Experiencias, críticas y prácticas estéticas." dirigido por el Dr. Silvio Mattoni y la Dra. Cecilia Pacella– Área Letras – a partir del 10 de setiembre de 2014 y hasta 9 de setiembre de 2016.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 JUN 2017

RESOLUCIÓN Nº: 661
e.z.

Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES